AÑO VI. Teruel 10 de Junio de 1881. Núm. 16.

GUÍA DEL MAGISTERIO,

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA,

DEDICADA Á DEFENDER LA INSTRUCCION Y DERECHOS DE LOS MAESTROS.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un trimestre. 2 pesetas.
Un semestre. 3 id. 50 cénts
Un año. . . 6 id.

Director propietario,
D. DIONISIO ZARZOSO Y SEGOVIA.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad; á donde se dirigirá toda la correspondencia y encargos.

Se insertan anuncios grátis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los Sres. suscritores tienen derecho á exigir grátis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

SECCION DOCTRINAL.

FECHA GLORIOSA.

El 28 de Mayo de 1881 no puede ménos de constituir para el Magisterio español una culminante fecha que recuerde en los anales del Profesorado la época en que una respetable clase dejó constituida, bajo sólidas bases, la *Asociacion general* de todos sus individuos.

Todo cuanto pudiéramos decir con respecto á la Asamblea reunida en la coronada villa en la fecha marcada, seria pálido ante los patrióticos é interesantes acuerdos tomados por los allí congregados. Abnegacion, unidad de miras, compañerismo y fraternidad es lo que imperaba en todos y para todo. Si alguno, mal avenido con la idea que en aquel respetable lugar nos reunía, hubiera por mera curiosidad presenciado las nobles discusiones, los incidentes patrióticos llenos de fé y entusiasmo, tenemos la conviccion de que orillando vanos escrúpulos y pueriles desconfianzas, se hubiera confundido con nosotros y, desde luego, haria suya nuestra causa y se identificaría en nuestras comunes aspiraciones.

Encanecidos y respetables compañeros representantes de las mas lejanas provincias españolas, despreciando gastos, molestias y sacrificios, se veian allí tomando una parte muy activa en las deliberaciones é ilustraban con su elocuente palabra al numeroso auditorio que con especial placer los oía. Todos á porfía, representantes y representados, han demostrado á la faz del mundo civilizado que el noble fin que á aq ella asamblea los llevaba, era digno, necesario y de trascendencia suma para la enseñanza y el porvenir de los Maestros. Mas de 2.000 de estos constituyeron en la primera sesion el núcleo de los incluidos en la naciente Asociacion, sin contar con los que representaban los comisionados de las provincias de Zaragoza, Valencia y Huesca, en cuyas actas de representacion no constaban nominalmente los adheridos, sinó que figuraban en globo todos los de la provincia respectiva. Esto, como es natural, ha de producir, (una vez aclarado) un respetable número de asociados, que segun cálculo aproximado de los respectivos representantes, no bajará de 1.000 que unidos á los 2.000 conocidos, suman 3.000 asociados al tiempo de constituirse la Asociacion general. Todas las jerarquías del Magisterio se han visto fiel y dignamente representadas en ella: Directores y Catedráticos de Escuelas Normales, Inspectores, Maestros de populosas capitales y humildes profesores de ignorada aldea; todos absolutamente todos, unidos y compactos formando un solo cuerpo é identificado con la misma sagrada idea, han

llevado su granito de arena para edificar el gran edificio de la regeneracion del profesorado, que será indudablemente el lábaro santo que regenerará con su poder é ilustracion el ser de la sociedad en general.

El Magisterio público y privado que aspira á su perfeccionamiento, que ansía robustecer el espíritu de clase, fraternizando con todos sus indivíduos, ha dado el gran paso para que sea un hecho positivo y real su organizacion, su independencia, su manera de ser en lo sucesivo. Como quiera que sus nobles aspiraciones tienen por base, dentro de la Asociacion, la union mas sincéra de todos sus indivíduos, despreciando rencillas personales que á nada bueno conducen, admite en su seno á ofensores y ofendidos, con solo que bajo promesa formal declaren cortar sus diferencias; las mas de las veces ocasionadas por un exceso de amor propio mal entendido. Hay sin embargo dentro del seno del Magisterio, ciertos elementos nocivos que hacen muchísimo daño á la clase en que militan. Nos referimos á esos *misántropos* de levita que bullen por las capitales de algunas provincias capitaneando, por decirlo así, á los incautos que con fé ciega siguen sus impertinentes imposiciones por temor (y solo por temor) á la mayor ó menor influencia que aquellos puedan tener con las Autoridades, Inspectores, Juntas, Secretarios, etc. La táctica seguida por tales procuradores, dá lugar á mil disgustos para los pobres Maestros, que se fian en la honradéz de los hombres que se llaman defensores del Magisterio al que pertenecen, cuando solo las guia el deseo de figurar, á la vez que hacer su negocio con los benditos creyentes que siguen sus máximas é intencionadas imposiciones.

Estos *carcomas* del Magisterio, escépticos por naturaleza, orgullosos y absolutos, déspotas, y con la hipocresía por norma en todos sus actos, que no llevan mas fin que su medro personal y el oponerse por sistema á todo pensamiento elevado, á toda noble causa, han esparcido la mala semilla de la division en los distritos que por su suspicacia dominan. Ellos, y nadie mas, son los que arrojan con intencion dañina al campo del profesorado la manzana de la discordia, sin tener en cuenta que su inícuo proceder es yá público, cae sobre ellos el anatema de todos los hombres honrados. Ellos y solo ellos, son los que con un fin particular se han opuesto á que todo el Magisterio en masa secundára la idea de asociarse, oponiendo desconfianzas, promesas y hasta amenazas para conseguir desistieran sus protegidos.

Contra estos estúpidos *dictadores* se hace preciso se pronuncie la opinon pública y la prensa del ramo se encargue de señalar con todos sus pelos y señales, para suplicio de estos malos compañeros que matan con su vil proceder las rectas aspiraciones de una respetable fraccion del profesorado.

Por nuestra parte, y por lo que á esta provincia respeta, estamos dispuestos á señalar con todas sus letras el nombre ó nombres de esos *personajes* de comedia que tanto se van dando á entender por su modo de vivir.

Hagan todos otro tanto y pronto conseguiremos dar al traste con esos *Júdas*, que por lo pronto van sufriendo desengaños.

Por mas que sus trabajos han tenido por objeto hundir la Asociacion general, esta ha respondido con su constitucion, potente y duradera y acaso en dia, no lejano, podamos sumar en ella las ilustraciones que faltan en su seno; no obstante que hoy cuenta ya con la mayor parte y la que mas lustre y esplendor ha dado á la pedagogía española.

Congratulémonos, compañeros, de haber dado forma al gran pensamiento y confiemos en que dentro de poco la Asociacion general del Magisterio cobijará en su seno á todo el profesorado de primera enseñanza, por mas que pese á sus imperantes detractores.

No olvidemos, jamás, la gloriosa fecha del 28 de Mayo de 1881, en la que quedó constituida la Asociacion general del Magisterio; tengamos completa confianza en ella, y no dudemos que ha de proporcionarnos resultados asombrosos, que han de colocarnos á la altura de los paises mas civilizados y nos ha de recabar la posicion é independencia que reclama, ha ya tiempo, una clase desdichada y desatendida, aunque bien puede considerarse como la mas sagrada y digna de respeto.

Dionisio Zarzoso.

A continuacion damos cuenta de los trabajos de la Asociacion, segun fiel relato de *La Reforma*:

ASOCIACION GENERAL DEL MAGISTERIO.

Lúnes 23.

A las ocho y media se inauguraron las sesiones del Profesorado de primera enseñanza para constituirse en Asociacion general en el anfiteatro del Conservatorio de Artes.

Abierta la sesion por nuestro Director, y despues de hacer éste una ligera reseña del curso del pensamiento que allí unia á todos, los Sres. Fernandez y España vinieron á exponer en breves palabras la importancia del acto que iba á realizarse, abundando en las mismas ideas que el iniciador de la Asociacion que dentro de breves dias será una verdad.

La reunion acogió con aplausos las palabras de los tres al terminar sus breves discursos, y despues de hacer uso de la palabra varios de los concurrentes, nombróse la Mesa interina que debia dirigir las discusiones hasta la aprobacion del Reglamento definitivo, recayendo el nombramiento en los Sres. Aguileta para Presidente, y D. Ignacio las Heras y D. Juan Macho Moreno para Secretarios, resistiéndose el Sr. España á aceptar el cargo de Vicepresidente.

Acordóse despues la presentacion de poderes, y seguidamente se nombró una Comision que presentara un proyecto de Reglamento al dia siguiente para empezar á discutirlo. Mas á propuesta del señor Munita (D. Sebastian), uno de los individuos de la Comision, se acordó que pudiera acudir todo el que quisiera, uniéndose á la Comision, á emitir su parecer en la propuesta del mencionado proyecto de Reglamento.

El Sr. Presidente levantó despues la sesion, con lo cual se dió por terminada la primera reunion.

Acudieron próximamente unos sesenta representantes personales, y entre representantes y representados, más de dos mil.

Gran entusiasmo y compañerismo, tomando partes varios de los sócios que pertenecen á la Asociacion de socorros mútuos.

Sesion del mártes.

Aprobada el acta de la sesion anterior, y dada cuenta del número de adheridos ó asociados con que hoy cuenta ya la Asociacion, y que asciende desde luégo á más de dos mil, se procedió á la lectura del proyecto de Reglamento, aprobándose despues de animadas discusiones en algunos artículos la parte esencial de él, digámoslo así.

Seguidamente se dió lectura, aprobándose por unanimidad, de una proposicion para que se nombrara una Comision que se acercara á la Junta directiva de la Asociacion titulada Nacional, Comision que estudiara una fórmula de conciliacion sin abdicar ni modificar ninguna de las bases de la Asociacion general, y sin menoscabo de la dignidad y de los principios de ninguna de ellas.

Continuóse la lectura del resto del proyecto de Reglamento para su discusion en la sesion de hoy.

Concurrencia numerosa y muy animada; con un gran espíritu de moderacion y de disciplina. Auguramos un éxito lisonjero para bien del Magisterio.

Se ha acordado para gastos de la Asociacion, la creacion de un título ó diploma de sócio, que costará *seis reales* por una sola vez.

Sesion del miércoles 25.

Fueron aprobados los artículos del Reglamento que quedaron por aprobar en la sesion anterior, introduciendo algunas modificaciones en algunos artículos del proyecto presentado.

Se acordó que el coste del *Boletin de la Asociacion* fuera una peseta anual.

Se dió cuenta además de las gestiones practicadas por la Comision nombrada el dia anterior para acercarse á la Junta de la *Asociacion nacional de Socorros mútuos*, con el fin de ver si podia conseguirse la buena inteligencia entre todos, y segun lo que el Sr. España expuso, el Presidente de aquella, Sr. Sarrasí, manifestó que abundaba en los mejores deseos al objeto de conseguirlo, y que reuniria la Junta que presidia para que acordara lo que estimase oportuno al efecto.

Tambien se acordó la felicitacion de que en otro lugar de este número nos ocupamos.

Asistieron á esta reunion unos noventa individuos.

Sesion del juéves 26.

Nombróse la Junta central, recayendo el nombramiento por unanimidad en los señores siguientes:

Presidente, D. Eusebio Aguileta.

Vicepresidente 1.°, D. Sebastian Munita, Maestro de Madrid.

Idem 2.°, D. Manuel Alfonseti, de Carabanchel.

Tesorero, D. Estéban Fraile, de Madrid.

Vocales: D. Eduardo Labrador y D. Julian Lopez Candeal, de id. D. Estéban Palencia, de Alcalá; D. Simon Viñas, de Aranjuez; don Ignacio Márcos de Leon, de Leganés; don Florentino Bravo, de Arganda; D. Vicente

Fernandez Olmeña, de Talavera; D. Angel Chueca, de Fuencarral; D. Francisco Lopez Cruz, de Almagro; D. Eusebio Sanchez, de Tarancon, y los que para el mismo caso designen las provincias, un individuo por cada una de ellas, tan pronto como lo crea conveniente cada una.

Secretarios: D. Ignacio las Heras, D. Eugenio Martin y D. Juan Macho Moreno.

Por fin, se acordó que la Asociacion general vea si puede sacar un Diputado á Córtes por acumulacion de votos, dejando para el dia siguiente la designacion de candidato.

Sesion del viérnes 27.

Despues de un incidente suscitado sobre la forma de votacion, se votó el candidato para la diputacion á Córtes, y fué proclamado D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, en vista del resultado del escrutinio.

Acto contínuo, el Sr. Fernandez y Sanchez, que hacía muy poco que habia llegado, dió gracias á la reunion, manifestando su manera de pensar y su línea de conducta si llegara á ser Diputado, arrancando á la reunion por diferentes veces, nutridos aplausos.

Seguidamente la Presidencia efectiva, á quien dieron posesion de su cargo los Secretarios de la Mesa interina, dió posesion á su vez de los suyos respectivos, en nombre de la Asamblea general, á los demás individuos de la Junta central que se hallaban presentes.

Y se levantó la sesion.

Asistieron unos cien individuos.

Sesion del sábado 28, ó última sesion.

Se aprobaron por unanimidad, para su discusion en las Asambleas del año proximo, los siguientes temas propuestos por nuestro director:

1.° Carácter y límites de la primera enseñanza, y medios más fáciles y eficaces para su propagacion á todas las clases y á todos los individuos.

2.° Dotaciones y derechos de jubilacion que debiera asignarse á los Maestros de primera enseñanza de ambos sexos, lo mismo que á los Profesores de las Escuelas Normales, Inspectores del ramo y Secretarios de Juntas provinciales de Instruccion pública, y medios más eficaces para garantizar el puntual pago de aquellas.

Tambien se aprobaron por unanimidad á propuesta del mismo:

1.° Que la Junta Central recabe de quien corresponda que la Inspeccion de primera enseñanza sea facultativa y secular, derogando en su consecuencia los artículos 11, 295 y 296 de la ley de Instruccion pública de 1857 y la desaparicion de las Juntas locales.

2.° Que la misma Junta recabe de quien corresponda que la Real órden circular del 3 de Marzo de éste año sobre reposicion de los Catedráticos se haga extensiva cuanto ántes á los Profesores de primera enseñanza y de las escuelas Normales.

3.° Que recabe tambien de quien corresponda que los Profesores de primera enseñanza puedan ausentarse del pueblo respectivo, sin necesidad de permiso alguno ora estando suspensos, ora en los dias y horas que no son de clase.

4.° Que se restablezca en toda su fuerza y vigor el art. 282 de la ley de Instruccion pública sobre provision de las secretarías de las Juntas provinciales de Instruccion pública.

5.° Que la Junta central recabe asímismo de quien corresponda la concesion de las vacaciones necesarias para el Profesorado de primera enseñanza, en armonía con sus necesidades y con los derechos de la clase en relacion con otros organismos de la misma.

Y 6.° Que se autorice á la Junta Central para pedir la modificacion de algunos puntos legales que no afecten á los temas propuestos y aprobados, puntos acerca de los cuales comprenda que haya unanimidad ó casi unanimidad de pareceres.

Entiéndase todo ello dejando al buen criterio de la Junta Central la oportunidad por lo que hace al tiempo y forma de solicitarlo y conseguirlo, siempre dentro de los medios legales y pacíficos, conforme se ha consignado de una manera general en el Reglamento de la Asociacion.

Despues de lo cual y de varios incidentes, el señor presidente levantó la sesion, dándolas por terminadas hasta el año próximo.

SECCION DE NOTICIAS.

Ya ha regresado de Madrid nuestro querido Director, despues de haber terminado las sesiones de la ya constituida Asociacion general del Magisterio.

Agradecido al favor y confianza que le han dispensado los dignos compañeros de esta provincia que le honraron con el título de su fiel representante en aquella augusta asamblea, les dá gracias por tan expontánea é inmerecida distincion, cuya prueba de afecto y desinteresado compañerismo no olvidará jamás.

Debemos hacer constar que uno de los más valientes defensores del Magisterio, que ha sabido arrancar nutridísimos aplau-

sos á todos los congregados en la Asamblea de Madrid, ha sido el ilustre Diputado provincial y representante de todo el profesorado de la provincia de Huesca, Sr. Vila, de cuya conducta debe estar orgulloso el alto Aragon y sus Maestros altamente satisfechos del celo, lealtad y patriótico entusiasmo con que ha sabido desempeñar la mision que se le confió, al Diputado oscense.

Hombres como este merecen la eterna gratitud de todo el Magisterio.

Restablecido algun tanto de su larga y penosa enfermedad el M. I. Sr. D. José Nadal, Rector de este Distrito Universitario, ha vuelto á encargarse del despacho de los asuntos del mismo.

Nos alegramos.

Hasta el próximo Octubre no se reanudarán los ejercicios de oposicion á escuelas vacantes en el Distrito municipal de Madrid.

Esto se llama darse tono el Tribunal Censor y con ello dar tiempo á que se mueran, de exceso de plétora, todos ó la mayor parte de los opositores que han tomado parte en el primer ejercicio.

¡Cuánta paciencia necesitan los Maestros!

No parece sinó que algunos *estrambóticos* hombres, preciados con exceso de sí mismos y siempre con el loco propósito de aparecer á los ojos del mundo como el mas completo dechado de virtud y sabiduría, se empeñan en ser nuestro blanco de una manera tenáz é insidiosa.

Y á fé nuestra que ese es nuestro mayor gozo, aun cuando de vez en cuando callamos por prudencia y por dar gusto á algunas almas caritativas hemos retirado varias cuartillas que guardamos cuidadosamente para en su dia hacer historia.

Hoy sabemos, por conducto de un buen amigo, que el famoso *caballero* que tanta guerra sorda nos hace, valiéndose de medios indignos y vedados, ha tenido la osadía de amenazar con su entredicho á varios paupérrimos profesores porque se han atrevido á consultarle la conveniencia de ingresar en la Asociacion general.

¿Puede creerse tanta miseria y mala fé en un individuo que debe todo lo que es al Magisterio? ¿Es posible que tenga prosélitos un miembro tan corrompido y degradado? Por desgracia para el profesorado de esta provincia existe una fraccion que rinde culto al solapado *muñídor* de enredos, calumnias, enemistades y agravios. Mas esto tiene que terminar el dia que haya energía bastante para llevarlo á la barra el sinnúmero de perjudicados que le ódian, pero que le temen al mismo tiempo por su infernal audacia.

En cambio tiene la mala propiedad de hacerse el *sueco*, con los que tienen energía de ponérsele frente á frente, y callándose como un muerto no se atreve á responder en el *terreno digno* que no hubiese rehuido ningun mediano caballero.

No teman los que le han consultado, que al fin y al cabo poco puede hacerles el enojado *señor*, pues mal que le pese ha de llegar un dia en el que haciendo cumplida justicia á su afeminado proceder, todos seamos unos y con respecto á él podamos exclamar con aquel célebre poeta: *«Qué solos se quedan los muertos.»*

Entretanto no le dejaremos de la mano.

Ha sido admitida por el Rectorado la renuncia de la Maestra de Odon y ha sido nombrada interina doña María Martin y Galindo para dicha escuela.

Han tomado posesion de las escuelas de Burbáguena y Concud los Maestros interinos D. Salvador Villarroya y don Gregorio Tejero, respectivamente.

A la Escuela de niños de Alcañiz se le ha señalado ya las retribuciones que ha de disfrutar el Maestro propietario, D. Miguel Pallarés.

Ha sido concedida de R. O. la sustitucion que tenía solicitada, doña Vicenta Milla Maestra de Villel.

Agradecemos infinito y damos las más expresivas gracias al Sr. D. Pedro Andrés y Catalán Director de este Instituto provincial, por la Memoria que nos

ha remitido acerca del estado del establecimiento de su digna direccion durante el curso de 1879 á 1880 escrita por D. Raimundo de Canencia y Castellanos, Farmacéutico honorario de Cámara de S. M., Catedrático y Secretario de dicho Centro de enseñanza.

Por su contenido nos hemos enterado de las variaciones en el personal facultativo y administrativo, de los alumnos matriculados, frutos obtenidos en la enseñanza, aumento del material científico, biblioteca, edificio y enseres, estado económico, reforma en la enseñanza y al mismo tiempo de la altura que se encuentra dicho Instituto, debido al celo de los distinguidos profesores y celoso Director, no dejando nada que desear atendidas sus circunstancias.

Felicitamos por ello á la Excma. Dipucion provincial.

El dia 6 del actual con motivo de la festividad que los honrados vecinos del Arrabal de esta Ciudad celebran todos los años, tuvimos el sumo placer de ver y oir á nuestro dignísimo Prelado, quien, con la uncion que le caracteriza, celo, entusiasmo, y sobradas dotes oratorias, pronunció un elocuentísimo sermon, dejando, no solo á los espresados vecinos, sino á cuantos asistimos á la funcion de Iglesia, profundamente conmovidos, hasta el punto de darle vivas casi dentro del mismo templo.

Nada nos estraña de cuanto bueno venga de tan amante Sr. Obispo, pues durante el mes de Mayo último finado, todos los dias á porfia se disputaban los sitios en la Iglesia, por oir su palabra divina, con motivo de las Flores de Mayo.

María Santísima haga é interceda con su Santísimo Hijo porque su existencia se conserve largos años, á fin de que los Turolenses puedan contar con el eficáz apoyo de tan dignísimo Padre.

Leemos en *El Demócrata* del 30:

«La Asociacion general del Magisterio de primera enseñanza dió ayer por terminadas sus tareas hasta el año próximo, y aprobó, por unanimidad, para la discusion en la próxima asamblea general de asociados, el tema «Carácter y límites de la primera enseñanza, y medios más eficaces para su propagacion á todas las clases y á todos los individuos.

Por la noche celebraron un modesto banquete, que estuvo animado, y en el cual se pronunciaron sensatos y elocuentes brindis.»

Gracias querido colega. Nos consta vuestro buen deseo y esto lo agradece el Magisterio como se merece.

Tomamos de *La Reforma.*

«¿Qué pasa en Teruel?

Hacemos esta pregunta porque nos han llamado la atencion dos noticias separadas y echadas á volar por un periódico de aquella capital respecto á las escuelas de Alcañiz y del Arrabal de Teruel respectivamente, diciendo que no las aceptaban los Sres. Palláres ni Gil, sin que ninguna haya salido cierta.

La Apología tambien se extrañó de esto mismo que nos extrañamos nosotros, y del último número del GUÍA se desprende que allí hay algo que convendria poner en claro; y si es alguna indignidad de esas á que sólo se prestan los que nada les importa la honra del Magisterio, sáquese á la superficie y caiga sobre su cabeza el anatema de toda la prensa y del Profesorado todo: que la hora de que todos nos conozcamos en el ejercicio de nuestra mision ha llegado ya, y conviene que la prensa independiente y digna arme una cruzada, si necesario fuese, para acabar moralmente con las indignidades de los farsantes, que son los que más daño hacen á la clase.»

Por nuestra parte vamos á contestar á nuestro caro colega en pocas palabras.

Todo cuanto pasa en Teruel y su provincia es debido á la funesta intervencion de un *atrevido santon* (Maestro por mas señas) pero que por fortuna va ya decayendo su pésima influencia, hasta el punto de que sus maquiavélicos planes no encuentran eco en donde antes constituian alguna atmósfera.

El dia que cese de imponer su *veto*, el que hasta de hoy ha sido D. Preciso, (no para todos,) esta provincia quedará perfectamente y muchos Maestros seguirán un nuevo rumbo.

Y conste que á D. Preciso todo el mundo le conoce aqui por sus *fazañas*.

Pero no se sale ya con la suya.

Ejemplo, lo de ... Alcañiz etc.

La Gruta encantada. En uno de los distritos del Nuevo Méjico se ha descubierto recientemente una gruta maravillosa, por unos seis mineros que trabajando cerca de ella, se atrevieron á penetrar en su i terior.

El aire se precipita con fuerzas á la entrada de esta gruta, produciendo unos sonidos extraños, como escapados de una arpa eoliana. Los exploradores se proporcionaron unas antorchas y penetraron en ella, sin advertir nada de particular hasta á una distancia de 500 metros, en que se les presentó á la vista un enorme precipicio.

Llegados á él iban á retroceder, cuando advirtieron una escalera en esperial. Comenzaron á bajar sin el menor cuidado, tanta era la regularidad con que la escalera estaba cortada, y llegaron á contar 103 escalones. Al llegar abajo se hallaron enfrente de un enorme portal en forma de ojiva, que conduce á un magnífico vestíbulo ancho y muy elevado, de una suntuosidad incomparable, de cuyo techo penden millares de estalactitas de carbonato de cal cristalizado, con un sin fin de líneas cristalizadas color violeta, que se extienden en los paredes laterales.

En esta estancia el murmúrio del viento hace olvidar el arpa eoliana. Los exploradores dicen que les pareció oir una sinfonía de Mendelssohn, ejecutada por un órgano gigantesco.

Un poco más léjos oyeron gritos sobrenaturales, interrumpidos á veces por una carcajada sarcástica, y aunque se creían cerca de algun antro infernal, los mineros prosiguieron su escursion y penetraron en una vasta sala, que segun cuentan, parece una catedral de alabastro adornada de estalactitas y estalacmitas.

Al mismo tiempo aparece en el fondo de ella un pozo de agua que se eleva á unos cinco piés de altura, cayendo y formando centenares de arroyuelos. Los exploradores contemplaban este espectáculo con admiracion, cuando de repente vieron aparecer un animal extraño, que les infundió cierto terror. Hicieron fuego contra él, disparándole seis tiros de rewólver que apagaron las antorchas. Encendiéronlas lo mas pronto posible y vieron muerto á sus piés al animal, que no era otro que un leon marino de once piés de longitud, el cual se llevaron triunfalmente.

Al pié de la escalera, cuando se disponían á salir de la gruta, se encontraron con otro enemigo; una serpiente de cascabel, á la que hicieron fuego tambien, llevándosela con el leon, cuyas pieles se exhiben hoy en el palace salon de José O'Brien en Hansonbourg.

Se han hecho preparativos para explorar enteramente la citada gruta, á la que se le ha dado, como se merece, el nombre de *Gruta encantada*.

De «El Magisterio Valenciano.»

No habrán olvidado nuestros lectores, no lo olvidará jamás el Magisterio, y mucho ménos en la situacion que viene de entonces acá atravesando, el célebre decreto de 21 de Enero de 1871, dictado por el entonces Ministro de Fomento Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, mandando abonar por cuenta del Estado todo cuanto se adeudaba por los Ayuntamientos á los Maestros de primera enseñanza, decreto que enjugó millares de lágrimas y sacó de la indigencia y de la miseria á muchísimas familias.

Pues bien; todavía no se ha extinguido en el eminente hombre público su amor á la enseñanza su proteccion decidida al Magisterio; y como prueba evidente, hé aquí lo que ha pocos dias dijo, en una reunion de amigos, cuyo párrafo tomamos de una correspondencia de Paris, dirigida á un periódido de la Córte.

«Si somos poder, nadie percibirá un solo céntimo de las arcas del Tesoro, en tanto no se hallen satisfechos los haberes de los Maestros de escuela. Proteger á los encargados de instruir y de educar al pueblo, es el primero de los deberes de un gobierno democrático, no cumplirlo, es más que una falta, es el suicidio.»

Haciendo abstraccion de las ideas políticas del ilustre repùblico, el Magisterio de primera enseñanza, considerará siempre al Sr. Ruiz Zorrilla como «único» protector; pues «ninguno» por más que todos los partidos y todos los gobiernos le halagan y enaltecen, ninguno, repetimos, ha hecho lo que hizo el Sr. Ruiz Zorrilla, ni de los lábios de nadie han salido las frases que él acaba de pronunciar.

Dice bien el protector decidido de la enseñanza, todo gobierno democrático que deja morir de hambre al educador de la infancia, se suicida; pues en la instruccion

y educacion del pueblo únicamente pueden basarse, como pedestal inexpugnable, las ideas liberales, la cultura, progreso y bienestar de un pais.

Recuerdo imperecedero de gratitud conservará el Magisterio español del Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, del ilustre hombre de Estado que por medio de la educacion é instruccion del pueblo, aspira á regenerar su querida pátria.

SECCION VARIA.

Unas preguntitas, Sr. Gobernador?

1.ª No es cierto que han pasado algunos años sin que los Habilitados de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia hayan presentado á V. S., hasta la fecha, cuenta alguna de los fondos que administran, segun está prevenido en la disposicion 9.ª de la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 22 de Abril de 1874, escepcion hecha del de Alcañiz que lo ha verificado de un trimestre, del actual ejercicio económico?

2.ª Podrá saberse porqué se ha de prescindir en absoluto por los mencionados funcionarios de lo preceptuado en las vigentes disposiciones legales?

3.ª No es verdad que es una ganguita el administrar los intereses de toda una clase sin dar á nadie cuenta de la inversion de los fondos que se administran?

4.ª Podrá negarse que se está faltando por los citados señores al cumplimiento de la ley de un modo altamente censurable?

5.ª Han hecho caso los precarios. Habilitados de cuanto se les ordenó por la Junta provincial de Instruccion pública en circular inserta en el *Boletin oficial* de 21 de Diciembre último, respecto al cumplimiento de la disposicion décima octava de la circular de la Direccion general del ramo de 13 de Octubre de 1874?

6.ª Tienen dichos Sres. algun privilegio expecial por el cual están dispensados del cumplimiento de los deberes que la ley les impone?

7.ª No debiera publicarse en el B. O., para conocimiento de los interesados y satisfaccion del público, una relacion de las cantidades que se les entrega por la Administracion de Hacienda y otra de la que estos Sres. hayan entregado á los Maestros, para que de este modo pudiera saberse las cantidades que obran en poder de los mencionados funcionarios?

8.ª No vemos con bastante frecuencia lo que sucede en otras provincias, en las que se les obliga á cumplir con la ley, que en muchos casos se les ordena devuelvan á los Ayuntamientos cantidades que tienen en su poder por no haberlas satisfecho á los Maestros en virtud de causas que están al alcance de todos, dado el movimiento constante que se observa en el personal, lo cual es consiguiente teniendo en cuenta lo numerosa que es la clase?

9.ª Se devuelven en esta provincia alguna vez á los Ayuntamientos que han pagado, cantidades procedentes de esas alteraciones en el personal de profesores de primera enseñanza, y si es así no fuera bueno que todo lo referente á este asunto se insertará en el B. O. para conocimiento de los interesados?

10.ª Y para que alguien pueda reclamar lo que le corresponda no parece lógico que debiera preceder liquidacion de cuentas?

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. J. M. A.—Se le mandaron á la Secretaría de esa provincia (como se acostumbra á hacerlo), si es necesaria la cédula personal. Los números anteriores le darán la luz necesaria para deducir la contestacion que pidió V. á esta redaccion.

Sr. X.—Recibí su atenta. Gracias: no merece elogios. Le pondré al coriente de una y de otra escuela.

Sra. D.ª H. D. M.—Mande V. solicitud, hoja de méritos y servicios y certificacion de buena conducta. Si puede ser, lléguese V. á esta con los documentos citados y se trabajará para que consiga su objeto.

D. J. S.—Hecho el encargo.

D.ª J. M. y S.—Id.

Imp. de Nicolás Zarzoso.